Publicado en L´Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el 31/03/2023

# [Repara tu Deuda cancela 305.010€ en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El exonerado se endeudó a raíz de la compra de una vivienda y las condiciones de su hipoteca

 Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 305.010 euros en L´Hospitalet de Llobregat (Barcelona) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: "en la actualidad no desarrolla ninguna actividad laboral remunerada. Su situación de insolvencia se generó a partir del año 2005. Adquirió una casa. En un primero momento le indicaron que la hipoteca tendría un coste mensual de 500 euros y que, en un plazo de 15 años, pagaría como mucho 700 euros. Como era autónomo, adquirió también una furgoneta para poder ejercer su actividad laboral. En el año 2006 pagaba 800 euros, al siguiente 1000 euros y finalmente acabó pagando 1300 euros de hipoteca. Su esposa no tenía trabajo y con una hipoteca tan alta le resultaba imposible poder realizar los pagos mensuales. Por ello, fue retrasando los pagos alcanzando una deuda de 10.000 euros. Intentó ponerse al corriente de la hipoteca pagando 10.000 euros pero al realizar el pago le dijeron que tenía que pagar 12.000 euros de gastos de abogados. A partir de ese momento no pudo pagar más el préstamo hipotecario y comenzó a retrasarse en el pago de las cuotas de la seguridad social. Con los ingresos que tenía no podía hacer frente a la totalidad de las obligaciones y como tenía deudas con la Tesorería le realizaban continuos embargos. La deuda era cada vez mayor y no pudo hacerle frente". Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº12 de Barcelona (Catalunya) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI). Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre de 2015 en Catalunya, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. Ha superado la cifra de 130 millones de euros en concepto de cancelación de deuda de sus clientes, que proceden de las diferentes comunidades autónomas, con la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad. Además, dentro de su labor, también está la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas. El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. De forma previa al inicio del proceso, realiza un análisis de forma totalmente gratuita para no hacer perder tiempo ni dinero en caso de no cumplir los requisitos para acogerse. Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad. Por este motivo, trata de adaptarse a las circunstancias de cada particular y autónomo interesado con el objetivo de que nadie se quede sin una segunda oportunidad para reactivarse en la economía. "Algunos tienen miedo de iniciar los trámites porque creen que resulta más complicado de lo que realmente es o porque no pueden asumir los honorarios que les piden algunos abogados", afirman. El perfil de quienes acuden a esta herramienta es muy variado: padres que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, pequeños empresarios que montaron un negocio y llevaron a cabo inversiones con resultados negativos, personas en situación de desempleo o con difíciles circunstancias laborales, particulares víctimas de estafas, divorciados que han sufrido el aumento de gastos por su nuevo estado, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-305-010-en-hospitalet](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)